

HCD – General Arenales

Honorable Concejo Deliberante de General Arenales



ORDENANZA N° 2067/18

Fecha de sanción: 11/01/2018

El Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

ACUERDA Y SANCIONA

ARTICULO 1º: Apruébase la Ordenanza Fiscal para el Municipio de General Arenales, que se adjunta como “Anexo I” y pasa a formar parte integrante de la presente modificándose el Artículo 2º de la Ordenanza Fiscal año 2018 donde dice “de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º del Código Civil, deberá decir: “de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7 del Código civil y Comercial”.

ARTICULO 2º: Apruébase la Ordenanza Impositiva Preparatoria del Municipio de General Arenales para el año 2018, que se adjunta como “Anexo II” y pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, archívese.

Dado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los once días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

Corresponde a Expte. Nro. 1922/17